EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los documentos de la señora **DIANA PAOLA CARDONA PÉREZ,** identificada con cedula de ciudadanía 1.058.844.105 expedida en Pensilvania Caldas, se evidencia que es Profesional en Comunicación Social y Periodismo además de contar con experiencia en las labores de Community manager y coordinación de comunicación adquirida en entidades como la IES CINOC y Minexcorp.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es la "**PRESTAR EL SERVICIO DE COMMUNITY MANAGER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES DE LA IES CINOC PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE COMUNICACIONES Y DE MERCADEO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**".

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
_____
Juan Carlos Loaiza Serna
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
_____
Gerson Oriol Tapasco Alzate
Jefe Talento Humano (Revisó Información)

Redactó y Transcribió: Carlos González- asistente de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta –Asesora Jurídica